



## **Intervención de la Delegación de México**

### **Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre los Derechos de los Campesinos y de otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales**

**4º Periodo de Sesiones**

Ginebra, 08 de mayo de 2017

Señora Presidenta

Saludamos su elección al frente de esta iniciativa y le agradecemos por el trabajo realizado para la preparación del Proyecto presentado.

A nuestro país, al igual que al resto de los países que participan en la sesión del GTI, le preocupa la situación de desigualdad que prevalece de manera muy marcada en las zonas rurales, principalmente en lo referente a la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

México coincide plenamente en la importancia de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, poniendo especial atención a las necesidades de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a los campesinos y a las personas que trabajan en zonas rurales.

No obstante lo anterior, observamos que el proyecto de Declaración hace referencia a los "derechos de los campesinos", categorizándolos de manera diferenciada, aun cuando los derechos que refiere el texto ya se encuentran codificados en instrumentos internacionales de derechos humanos y son de aplicación universal.

En este sentido, consideramos que el documento estaría duplicando esfuerzos y no abonaría a la adecuada sistematización e implementación del derecho internacional de los derechos humanos.

Asimismo, percibimos que, contrario al principio de igualdad y no discriminación, no es factible reconocer de manera diferenciada a los trabajadores de un solo sector productivo, considerando que trabajadores en otras actividades

económicas, tales como el sector fabril, maquilador o las industrias extractivas, también enfrentan brechas en el pleno goce de sus derechos.

Teniendo en mente la importancia de propiciar un desarrollo social y económico incluyente, consideramos necesario que los derechos humanos sean reconocidos e implementados sin distinciones.

Finalmente, México reitera su compromiso por seguir trabajando en la plena implementación del marco normativo internacional vigente, para garantizar que todas las personas disfruten del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

